INTERNO CE Nº 13/2015

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN –LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015 para la provisión de "Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 24 de agosto de 2015**

Señor Presidente:

En cumplimiento del Art. 11 del decreto Nº 21.909 de fecha 11/08/2003 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación procede a la revisión y análisis de los documentos que forman parte la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02 /2015 para la provisión de "SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-6, C-18 y C-31"**

Conforman el presente comité:

- **Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal**
- **Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos**
- **Lic. Luis Alberto Ferreira Rovira: Departamento Administrativo**

INFORME

1. En fecha 25 de junio de 2015 se ha realizado el acto de apertura de las ofertas de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02 /2015 para la provisión de "Sistemas de Seguridad contra Incendios para los Edificios C-6, C-18 y C-31""**habiéndose realizado el cierre de la recepción de ofertas en la hora prevista.

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas: Grupo Empresarial Preventec S.A., Sistemas de Protección y Seguridad S.A., Seguritec Ingeniería S.A., Fire Masters S.A., Hidráulica Paraguaya S.A., Grupo Protek S.R.L.

   Presentaron sus ofertas las firmas:

1	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez
2	SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A.
3	GSM de Víctor Mendoza
4	GRUPO EMPRESARIAL PREVENTEC S.A.

3. El acta de la apertura de los sobres fue labrada el 25 de junio de 2015 a las 10:30 hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luis Amarilla (Auditoría Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (Sub responsable U.O.C). Asistió además: Nadia Barrios por TES INGENIERIA, Julio Camacho por SIST. DE PROTEC. Y SEGURIDAD S.A., Marco Crechi por PREVENTEC S.A. y CRISTHIAN CABRERA por GSM.

4. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

5. Se aplica el procedimiento de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto N°3719/15.

6. **Tabla de verificación de documentos:**

   6.1 Verificación de documentaciones básicas de carácter sustancial:

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TES INGENIERIA	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	GSM	PREVENTEC S.A.
a. Formulario de Presentación de la Oferta.(SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Garantía de Mantenimiento de Oferta (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TES INGENIERIA	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	GSM	PREVENTEC S.A.
c. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	NO APLICABLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE
g. Poder de representación, otorgado por Escritura Pública, o Acta de Asamblea.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE
h. Declaración jurada del artículo 40 y de integridad artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i. Declaración Jurada de derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

6.2 Detalle de Garantías de mantenimiento de oferta:

	TES INGENIERIA	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	GSM	PREVENTEC S.A.
Póliza Nº y Entidad emisora	007.1508.033787/000 LA CONSOLIDADA	007.1508.033785/000 LA CONSOLIDADA	19.1508.0003017.0000 FENIX S.A.	49.1508.000227.0000 REGIONAL SEGUROS
Oferta total (precios verificados)	**643.199.600**	**183.398.289**	**766.724.566**	**237.978.150**
Monto mínimo requerido (5% de la oferta)	32.159.980	9.169.914	38.336.228	11.898.908
Monto asegurado	37.500.000	11.000.000	38.500.000	12.500.000
Vigencia (150 días)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En conclusión: Todas las ofertas presentadas cumplen con las condiciones legales y sustanciales requeridas en el llamado.

7. Cuadro de comparación de ofertas, de menor a mayor:

7.1. Lote 1: Sistema Electrónico de Detección de Incendios:

Precio referencial del Lote: **Gs. 162.696.898.-**

Nº	FIRMA OFERENTE	Total de precios unitarios según OFERTA	Monto corregido - Verificación aritmética	Relación % oferta/ referencial
1°	**SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.**	**214.578.367**	**183.398.289**	131.89%
2°	**GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.**	**237.978.150**	Sin correcciones	146.27%
3°	**TES INGENIERIA de Diego Rodríguez**	**255.435.000**	Sin correcciones	157.00%
4°	**GSM de Víctor Mendoza**	**293.950.300**	Sin correcciones	180.67%

Observación: La planilla de ofertas de la firma SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A. presenta errores aritméticos en la multiplicación de los precios unitarios consignados en la planilla por las cantidades solicitadas, y así también, en la sumatoria total de los ítems de cada Lote.

Por memorándum de fecha 27/07/2015, este comité evaluador ha solicitado a la firma SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A. (SPS), la aclaración y ratificación de los precios unitarios consignados en su oferta, confirmando la aceptación de las correcciones aritméticas efectuadas. El memorándum fue recibido por el Lic. Julio Camacho, como representante de la firma SPS.

En respuesta, en fecha 28/07/2015 y dentro del plazo fijado por el Comité Evaluador, la firma SPS ha remitido una Nota por la cual manifiestan su ratificación en el valor TOTAL expresado en la planilla de ofertas presentada, (Gs. 214.578.367) y adjuntan una planilla de precios en cual modifican los precios unitarios presentados en su oferta, para adecuar el cálculo global a dicho importe.

Al respecto, señalamos que el Art. 26°, tercer párrafo de la Ley N° 2051/03 establece: "...*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento,* ***siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios*** *(...)*".

Asimismo, el Decreto 21909/03 establece: *Artículo 57. Aclaración de ofertas. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas. Dichas solicitudes de aclaraciones y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito. Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la Convocante, podrán no ser consideradas.* ***No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios*** *ni a la sustancia de la oferta,* ***excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.***

En esa misma línea, el Art. 59 del citado Decreto establece: (...) Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Unidad Central Normativa y Técnica.
Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ***ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***
Conforme lo dispone el artículo 26 tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios.

En consecuencia, **la oferta presentada por la firma SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A. es descalificada.**

7.2. Lote 2: Sistema Hidráulico:

Precio referencial del Lote: **Gs. 342.303.102.-**

Nº	FIRMA OFERENTE	Total de precios unitarios según OFERTA	Monto corregido - Verificación aritmética	Relación % oferta/ referencial
1°	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	387.764.600	Sin correcciones	113.28%
2°	GSM de Víctor Mendoza	472.774.266	Sin correcciones	138.12%
3°	SISTEMAS DE PROTECCION Y SEGURIDAD S.A.	No cotiza	----	----
4°	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	No cotiza	----	----

7.3. Resumen de precios más bajos calificados por Lote:

LOTE	FIRMA OFERENTE	PRECIO OFERTA	PRECIO REFERENCIAL	RELACION OFERTA/REFERENCIAL
LOTE 1: SISTEMA ELECTRÓNICO DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	237.978.150	162.696.898	146.27%
LOTE 2: SISTEMA HIDRÁULICO	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	387.764.600	342.303.102	113.28%
	TOTALES	625.742.750	505.000.000	123.91%

8. Observaciones realizadas en el acto de apertura:

Fueron realizadas las siguientes observaciones en el acto de apertura por los oferentes presentes, las cuales transcribimos y analizamos a continuación:

a. TES INGENIERIA (Nadia Barrios):

- *La empresa **SPS** en la planilla de precio la cantidad es uno y el precio unitario tiene un monto y el precio total otro en varios ítems están cotizados de esa manera y no presenta certificado ISO como solicita en el pliego. La fecha no coincide tampoco en la planilla y los catálogos que presentan algunos están en idioma inglés.*
  Este Comité ha procedido a verificar la planilla de oferta de la firma SPS S.A. cuyo cálculo aritmético no corresponde. Al respecto, se detalla el análisis efectuado por este comité en el punto 7.1 del presente informe.
  La oferta fue descalificada, por lo que consecuentemente no se consideró relevante verificar los demás puntos observados por TES Ingeniería.

- *La empresa PREVENTEC no presenta certificado ISO solicitado.*
  Este Comité ha observado en los catálogos presentados las certificaciones de calidad correspondientes. (ISO, UL, etc)

- *La empresa GSM presenta su planilla de precio con decimales y en el pliego no se encuentra así. Dejamos constancia de que la empresa no presenta catálogo, ISO, currículum.*
  Este Comité deja constancia que la observación referente a la planilla de precios con decimales es errónea. El PBC ha establecido cantidades en decimales en varios ítems.
  La oferta contiene copias de catálogos de los bienes ofertados, donde se verifican las certificaciones de calidad correspondientes.
  No presenta curriculum de profesionales, en este punto dejamos constancia que el Comité evaluador no solicitó a la empresa los curriculums en falta debido a que el análisis de documentos de capacidad técnica y experiencia fueron realizados únicamente a las ofertas con precios más bajos, tal como establece el Art. 61 del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto N°3719/15.

b. GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. :(Marco Crechi)

- *La empresa GSM no presenta currículum de técnicos. No presenta catálogos. Los contratos que presenta no hacen referencia a los equipos ofertados.*
  En base a lo señalado en el punto inmediato anterior, si bien la empresa GSM no presenta algunos de los documentos indicados en esta observación, el Comité siguió rigurosamente el procedimiento de evaluación establecido por el Art. 61 del Decreto 21909/03 modificado por el Decreto N°3719/15, analizando la capacidad técnica y experiencia únicamente de las ofertas con precios más bajos calificados de cada lote.

- *La empresa TES Ingenieria no presenta garantía de equipos*
  Este Comité ha verificado que la empresa TES presenta la garantía sobre los equipos ofertados (Fojas 15).

- *La empresa SPS no presenta garantía de equipos y la fecha del formulario de oferta presenta errores: 25/06/201*
  En base a lo detallado en el punto 7.1 del presente informe, la firma SPS debió ser descalificada, por tanto es improcedente realizar otros análisis a sus documentos.

c. SISTEMAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD S.A. (Julio Camacho)

- *Hago constar que SPS sí presenta bajo declaración jurada de buen funcionamiento y Garantía de equipos por 2 años.*
  En base a lo detallado en el punto 7.1 del presente informe, la firma SPS debió ser descalificada, por tanto es improcedente realizar otros análisis a sus documentos.

9. Prosiguiendo el análisis de las ofertas,este Comité procede a evaluar a las ofertas más bajas de cada LOTE, verificando el cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, según se expone en el siguiente cuadro:

Lote 1: Sistema Electrónico de Detección de Incendios

GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. (Segunda mejor oferta, luego de la descalificación de la primera conforme a lo indicado en el Num. 7.1)

		REQUISITOS	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
CAPACIDAD FINANCIERA	1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**2,0** **Cumple**
	2	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	**0,51** **Cumple**
	3	Capital mínimo requerido: El promedio del Patrimonio Neto de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto ofertado.	**Cumple**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	1	Existencia legal de por lo menos tres años de antigüedad, comprobado con los documentos indicados en el Anexo 1, numerales C) y D) Documentos Legales.	**Cumple**
	2	Fotocopias de documentos (Contratos anteriores, certificación de servicios, facturaciones) que justifiquen la experiencia o capacidad para la provisión de bienes y ejecución de servicios referentes a lo solicitado en el presente llamado, en volumen total igual o superior al 50% del monto de su oferta, tomado de la sumatoria total de los contratos, facturaciones u órdenes de compra anteriores, al menos dentro de los últimos cinco años (Año 2009 en adelante). La similitud debe basarse en complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III, para los lotes de **Sistema Electrónico de Detección de Incendios** ySistema Hidráulico y Extintores. Tales documentos podrán ser: contratos, facturaciones u órdenes de compra, con empresas públicas o privadas, que indiquen la cantidad y monto de bienes suministrados. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones, órdenes de comprao similares, que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.	**Cumple**
	3	El oferente deberá contar con personal técnico especializado encargado de los trabajos de instalación, con al menos 3 (tres) años de experiencia en lo referente a los lotes de **Sistema Electrónico de Detección de Incendios** y Sistema Hidráulico y Extintores. Presentar currículums.	**Cumple**
CAPACIDAD LEGAL	1	Inciso a): Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Sin registros** activos
	2	Inciso b): Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Sin registros** activos

Otros documentos solicitados:

	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.
a.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
b.	Se deberán presentar copias de los catálogos de los equipos ofertados.	**Cumple**
c.	El oferente deberá presentar una carta de garantía de la fabricación de repuestos de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 2 años.	**Cumple**
d.	Constancia de visita a los sitios de obras expedida por la Convocante, o en su defecto, Declaración Jurada por la cual el Oferente certifica que conoce las sedes donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a las mismas para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**Cumple**

Obs: La oferta de GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A. cumple con las condiciones solicitadas en el PBC en cuanto a capacidad legal, financiera, experiencia, y capacidad técnica.

Lote 2: Sistema Hidráulico
TES INGENIERIA de Diego Rodríguez

		REQUISITOS	TES INGENIERIA
CAPACIDAD FINANCIERA	1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	**4,77** **Cumple**
	2	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*)	**0,24** **Cumple**
	3	Capital mínimo requerido: El promedio del Patrimonio Neto de los últimos 3 (tres) años deberá ser igual o superior al treinta por ciento (30%) del monto ofertado.	**Cumple**
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	1	Existencia legal de por lo menos tres años de antigüedad, comprobado con los documentos indicados en el Anexo 1, numerales C) y D) Documentos Legales.	**Cumple**
	2	Fotocopias de documentos (Contratos anteriores, certificación de servicios, facturaciones) que justifiquen la experiencia o capacidad para la provisión de bienes y ejecución de servicios referentes a lo solicitado en el presente llamado, en volumen total igual o superior al 50% del monto de su oferta, tomado de la sumatoria total de los contratos, facturaciones u órdenes de compra anteriores, al menos dentro de los últimos cinco años (Año 2009 en adelante). La similitud debe basarse en complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III, para los lotes de Sistema Electrónico de Detección de Incendios y **Sistema Hidráulico**. Tales documentos podrán ser: contratos, facturaciones u órdenes de compra, con empresas públicas o privadas, que indiquen la cantidad y monto de bienes suministrados. Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones, órdenes de comprao similares, que sean necesarios para demostrar el cumplimiento.	**Cumple**
	3	El oferente deberá contar con personal técnico especializado encargado de los trabajos de instalación, con al menos 3 (tres) años de experiencia en lo referente a los lotes de Sistema Electrónico de Detección de Incendios y **Sistema Hidráulico**. Presentar currículums.	**Cumple**
CAPACIDAD LEGAL	1	Inciso a): Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	**Sin registros** activos
	2	Inciso b): Verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	**Sin registros** activos

Otros documentos solicitados:

	DOCUMENTACIONES SOLICITADAS	TES INGENIERIA
a.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**
b.	Se deberán presentar copias de los catálogos de los equipos ofertados.	**Cumple**
c.	El oferente deberá presentar una carta de garantía de la fabricación de repuestos de todos los equipos cotizados por un plazo mínimo de 2 años.	**Cumple**
d.	Constancia de visita a los sitios de obras expedida por la Convocante, o en su defecto, Declaración Jurada por la cual el Oferente certifica que conoce las sedes donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a las mismas para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	**Cumple**

Obs: La oferta de TES INGENIERIA cumple con las condiciones solicitadas en el PBC en cuanto a capacidad legal, financiera, experiencia, y capacidad técnica.

10. Conclusión:

Cuadro de ofertas más económicas:

LOTE	FIRMA OFERENTE	PRECIO OFERTADO	PRECIO REFERENCIAL	RELACION OFERTA/REFERENCIAL
1	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	237.978.150	162.696.898	146.27%
2	TES INGENIERIA de Diego Rodríguez	387.764.600	342.303.102	113.28%
	TOTALES	625.742.750	505.000.000	123.91%

Se verifica que los precios ofertados son sustancialmente superiores al presupuesto referencial establecido para el llamado, y superan las previsiones presupuestarias establecidas para la contratación.

En consecuencia, se recomienda: **Declarar DESIERTA** la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/15 para la "PROVISION E INSTALACION DE SISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS PARA LOS EDIFICIOS C-6, C-18 Y C-31", en función a lo establecido en el Art. 30 Inc.c) de la Ley N°2051/03: *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: (…) c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.*

Salvo mejor parecer, atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas
Asesor Legal

Lic. Rafael Araujo Macchi
Responsable Proced. Administr

Lic. Luís A. Ferreira R.
Dpto. Administrativo

COMITE DE EVALUACION